



BANDO DE ALCALDÍA.

MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN FRENTE A LA EXTENSIÓN DE CORONAVIRUS.

Mediante resoluciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de marzo y posterior de 9 de marzo del presente año, se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con dichas disposiciones, se ha procedido a la suspensión temporal de actividades del Centro Municipal del Mayor, así como al cierre de actividad de centros educativos de la localidad hasta el día 26 de marzo.

El Ayuntamiento de Moralarzal ha querido reforzar las medidas de protección, suspendiendo actividades de pública concurrencia en centros municipales, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio.

De esta manera, y desde el día 11 de marzo, se suspenden todas las escuelas municipales del área de Cultura realizadas en la Casa de Cultura sita en Avda. Salvador Sánchez Frascuelo; las escuelas deportivas, ligas, o eventos deportivos, quedando parcialmente cerrados al público el polideportivo municipal así como todas las instalaciones acuáticas municipales sitas en la Ciudad Deportiva de Navafría; así como las actividades del área de Juventud y Biblioteca Municipal.

El Polideportivo municipal, Centro de Juventud y la Concejalía de Educación y Cultura, restringirán su actividad a la atención administrativa al público.

Esta suspensión temporal de actividad, tendrá vigencia inicialmente hasta el día 26 de marzo de 2020, pudiendo prorrogarse atendiendo a las instrucciones y recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Funcionarán con normalidad los edificios administrativos y de seguridad, si bien se adoptarán medidas atendiendo a las recomendaciones señaladas más arriba, de fomento del teletrabajo y del trabajo a turnos, recomendándose a los vecinos, realicen sus gestiones en lo posible de forma electrónica o telefónica.





El Ayuntamiento lamenta las molestias que estas medidas puedan causar a los vecinos y apela a la comprensión y solidaridad de todos, en espera que esta situación de riesgo para la salud, remita cuanto antes.

En todo caso el Ayuntamiento de Moralarzal evaluará de forma constante estas medidas y mantendrá informados a los vecinos sobre su suspensión o cualquier otra novedad al respecto a través de su página web, las redes sociales en las que está presente y mediante comunicados.

Moralzarzal, 10 de marzo de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Rodríguez Osuna.

